

# Antifraude pide a la UPV que exija responsabilidades a un docente por una investigación

**RCV.** VALÈNCIA

■ La Agencia Antifraude ha reclamado a la Universitat Politècnica de València que inicie un expediente para exigir responsabilidades a un profesor por un proyecto de investigación no concluido, que acabó en denuncia y posterior indemnización de 122.166,46 euros. Los hechos se remontan a hace unos dos años y medio cuando la empresa Sweet Seeds SL, dedicada a la venta de semillas de cannabis, firmó un contrato de colaboración con la UPV y el docente J.M.S.S. cuyos términos incumplió según la sentencia condenatoria, extremo que sigue negando el denunciado como explican fuentes de la institución académica.

La investigación llevaba por título *Desarrollo de un procedimiento para la producción de plantas doble haploides androgénicas en cáñamo*. El fallo judicial, que se hizo público en octubre de 2020, estimaba que la universidad «era conocedora de las irregularidades en la gestión económica cometidas por el responsable del proyecto». La Agencia Antifraude reprocha ahora la lentitud en abrir un expediente para depurar responsabilidades.

«Queda claro que, si la UPV hubiera sido diligente y hubiera iniciado el procedimiento en el momento de tener conocimiento de las irregularidades detectadas por la empresa, las presuntas infracciones cometidas por el profesor no habrían prescrito», remarca el organismo dirigido por Joan Llinares. La indemnización se cubrió con el denominado Fondo de Sostenibilidad del investigador, con un plan de amortización de 10 años. Desde la UPV aseguraban ayer a **Levante-EMV** que el denunciado siempre ha sostenido que acabó el trabajo.